



LEVANTA ALERTA AMARILLA
DECLARADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA N° 98 DE 31.01.2021, PARA
LA COMUNA DE LO BARNECHEA,
PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153

SANTIAGO, 12 de febrero de 2021.

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 133 de 01.02.2018, Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Remoción en Masa;
7. Resolución Exenta N° 610 de 03.04.2020, de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan de Emergencia de la Región Metropolitana;
8. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
9. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018, de la Intendencia Metropolitana;
10. Resolución Exenta N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
11. Decreto Supremo N° 440 de 11.03.2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a Gobernador de la Provincia de Chacabuco en correspondencia con lo dispuesto en el artículo 1 inciso segundo de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, los artículos 79 y 80 del DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los Dictámenes N° 46.852/2006 y N° 98.081/2014, ambos de la Contraloría General de la República;
12. Resolución Exenta N° 98 de 31.01.2021 de la Intendencia Regional Metropolitana que declara alerta amarilla en la comuna de Lo Barnechea por remoción en masa.
13. El Informe técnico de Riesgos de 12.02.2021, de la Dirección Regional de ONEMI, Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 98 de 31 de enero de 2021, se declaró alerta amarilla para la comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia las condiciones de riesgo



18816716

meteorológico que afectaron a la Región Metropolitana, las que provocaron remociones en masa del tipo aluvional, en el sector del estero Yerba Loca (km 15 de la Ruta G-12), en la comuna de Lo Barnechea.

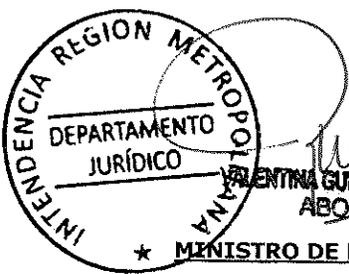
2.- Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, conforme al análisis técnico de SERNAGEOMIN, no se han generado nuevas activaciones en la cuenca del Río Mapocho y tampoco en quebradas aledañas, así como tampoco, se han generado activaciones en el Estero de Arrayán, razón por la cual, el riesgo meteorológico en la comuna de Lo Barnechea se encuentra controlado.

3.- Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta amarilla declarada por esta autoridad regional, mediante Resolución Exenta N° 98 de 31 de enero de 2021, para la comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


* **MINISTRO DE FE**


JAVIER ANDRÉS MALDONADO CORREA
INTENDENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


VALENTINA GUERRA MONSALVE
ABOGADA


DAC/VGM/MFF/LSS

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. SERNAGEOMIN
3. Sres. Alcaldes de la RM
4. Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
5. Sres. Gobernadores Provinciales Ministeriales RM
6. Sistema Regional de Protección Civil
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes